

Expediente: **1298/24**

Carátula: **CABRERA CHAR OCTAVIO MARIA C/ VILLAFANE FRANCO EMANUEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *VILLAFANE, FRANCO EMANUEL-DEMANDADO*

27368388411 - *CABRERA CHAR, OCTAVIO MARIA-ACTOR*

27368388411 - *MEDINA, LUCIANA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 1298/24



H104058057645

JUICIO: CABRERA CHAR OCTAVIO MARIA c/ VILLAFANE FRANCO EMANUEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 1298/24.-

San Miguel de Tucumán, 04 de septiembre de 2024. 1) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: VILLAFANE, FRANCO EMANUEL, DNI N° 36.049.078, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$600.000 por capital y \$180.000 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209565087417 CBU N° 2850622350095650874175 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. 2) Por Secretaría practíquese planilla fiscal. A lo demás oportunamente.-MDLMCT 1298/24

Actuación firmada en fecha **04/09/2024**

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.